

# Acerca de la ganadería capitalista en México

Mechthild Rutsch\*

---

Dentro del conjunto de las ramas económicas concernientes a la producción de alimentos básicos en México, ocupa un lugar especial el sector de la ganadería en general y el de la carne bovina en particular. Tal especificidad se manifiesta y se manifestó en lo pasado mediante una práctica productiva con baja composición orgánica de capital y una tendencia socio-política especialmente conservadora de la burguesía productora en esta rama, en comparación con la burguesía agraria en general.

Sin embargo, todo ello no contradice, ni mucho menos, a la racionalidad socio-económica subyacente en toda la economía, sino más bien constituye una manifestación particular

(y, como se ha llamado con respecto a la ganadería, una práctica "elitista") de la producción orientada hacia la máxima ganancia factible. Por lo mismo y a causa de los relativamente pocos estudios llevados a cabo sobre el tema, creo de sumo interés que se iniciara un debate y un análisis más amplio de las características particulares de este sector productivo, y también de las condiciones históricas y actuales que las hicieron posibles. Este trabajo tiene por objeto hacer una contribución, de carácter general, a esta problemática.

## 1. ANTECEDENTES HISTORICOS Y LEGALES

\* El presente artículo es un resultado de la investigación que realiza la autora en el Centro de Investigación para la Integración Social (CIIS).

En el México prehispánico la cría de animales domésticos conoció sólo a las especies del "xoloitzcuintle" y el guajolote y la dieta de proteínas

animales se complementó con la caza y la pesca. Sin embargo, con la conquista de Cortés en 1521 llegaron también las primeras reses a la Nueva España; de ahí en adelante los animales se reprodujeron con suma rapidez y la carne bovina llegó a constituir parte sustancial de la dieta alimenticia de toda la población. Al respecto, es interesante señalar que desde los inicios de la colonia existían organizaciones ganaderas, las llamadas "mestas", formadas según el patrón de su correspondiente en España, a quienes "los reyes españoles habían concedido grandes privilegios sobre los agricultores",<sup>1</sup> siendo esto un precedente histórico indicativo de la formación socio-política ulterior de este sector

Pero aunque existía una producción importante de ganado para carne y un comercio activo,<sup>2</sup> este último se basó más bien en los excedentes de la pro-

ducción, más no constituía la consecuencia y el punto de partida de una producción mercantil propiamente dicha.<sup>3</sup>

Sin embargo, a raíz de la independencia del país, y sobre todo durante el porfiriato, este estado de cosas habría de cambiar. La dictadura del general Díaz crea las condiciones para el establecimiento de un mercado interno nacional, y para abrir un mercado de exportaciones, a través de varias medidas políticas y económicas (como fueron la construcción ferrocarrilera, de carreteras, la política de puerta abierta al capital extranjero, la expropiación de las tierras indígenas, etc.)

Por ello, a la sombra del porfiriato, los terratenientes empiezan a ver en su hato de ganado la posibilidad de un área especializada de inversiones

<sup>1</sup> Tomado del estudio *Historia de la Ganadería en México*, por D.V.Z. José Oteiza Fernández, resumido en *El Día*, 24.4.79.

<sup>2</sup> Por ejemplo, como apunta Semo en su obra *Historia del Capitalismo en México. Los orígenes 1521/1763*, Ediciones Era, México D.F., 1973, pág. 152, los encomienderos y más tarde los hacendados contraían compromisos comerciales con los mataderos de los pueblos indígenas y algunas seguramente también con la capital.

<sup>3</sup> Así, "hacendados, dueños de minas y comerciantes, tendían no a ampliar sus actividades dentro de sus ramas, sino acaparar las más diversas ramas en una sola unidad económica (...) En las condiciones de mercado prevalentes, esto acentuaba inevitablemente, la tendencia a la formación de complejos económicos autosuficientes en todo menos dos o tres productos (...) La economía de la Nueva España está constituida no por un mercado nacional, sino por una serie de economías locales y regionales deficientemente conectadas entre sí", Semo, *op. cit.*, pág. 158.

productivas capitalistas, con lo cual el ganado bovino y la producción de carne y leche se convierten en producción de mercancías propiamente dichas. Por vez primera desde la conquista se trata de mejorar genéticamente al ganado con la adquisición de ejemplares de registro europeo y de los Estados Unidos; se empiezan a introducir técnicas de industrialización de la leche y de procesamiento de carne vacuna y porcina, ésto último con capital extranjero, principalmente, y, asimismo, se iniciaron ya las exportaciones de ganado en pie al vecino país norteamericano.

Aunque, como sería de esperar, este proceso de concentración de tierras y de capital semoviente sufrirá debido al reparto de tierras una disminución —como resultado y meta de la revolución mexicana— el panorama actual, según las cifras oficiales y en cuanto a tenencia de la tierra se refiere, se nos presenta como sigue: (ver cuadro 1) hasta 1960 el 93.7% de las unidades ganaderas del país están en manos privadas, reduciéndose tal situación en sólo un 5.8% para el año de 1970, participando la economía ejidal con un 6.3 y 12.1% en los años respectivos. En comparación con las unidades agrícolas existentes en el país y de su clasificación según propiedad privada y ejidal, estos porcentajes hablan por sí mismos en cuanto a la monopolización de la iniciativa privada dentro de la rama pecuaria. Así, no debe causar extrañeza que en el sector pecuario el porcentaje del

valor de la producción animal en México, se origina, entre 1950 y 1970, en medida creciente en las unidades privadas de producción (ver cuadro 2).

Como se ve, en contraste con la actividad agrícola, la actividad pecuaria tiene una importancia muy escasa en el sector "social" creado por la revolución mexicana: el ejido. Más bien ha tenido el estatuto de una actividad complementaria de autoconsumo.

Al parecer, las causas de este estado de cosas se encuentran en múltiples coyunturas a lo largo de los sesenta años de reforma agraria, las que apuntan todas a la negativa de condiciones para el reparto masivo de tierras de agostadero de buena calidad, como fuente de una producción, y por consiguiente, de una distribución más equitativa de la riqueza generada en el campo. En primera instancia y desde un principio, después de las primeras conmociones revolucionarias en el país, la propiedad privada se consideró, junto con el ejido y la propiedad comunal, como hija auténtica de la revolución, por lo que, a la sombra protectora de la Constitución y de sus enmiendas siguientes, pudo fortalecerse como "pequeña propiedad", ya sea en su versión agrícola o ganadera. Así, a partir de la primera ley agraria del 6 de enero de 1915 (promulgada en el estado de Veracruz y elevada a rango constitucional el 30 de enero de 1917), en su artículo 10, se otorgó a los propietarios privados el derecho de interponer am-

**CUADRO 1**  
**DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE GANADERA Y AGRICOLA**  
**POR CLASE DE TENENCIA, 1960 y 1970**

	1				2				TOTAL CENSADO	
	UNIDADES GANADERAS				UNIDADES AGRICOLAS				1 + 2	
	1960		1970		1960		1970			
	miles has.	% del total	miles has	% del total	miles has.	% del total	miles has.	% del total	miles 1960	hectáreas 1970
DE POSESION										
PRIVADA	47 155	93.7	47 763	87.9	36 578	47.7	12 144	19.3	83 733	59 907
DE POSESION										
EJIDAL	3 179	6.3	6 574	12.1	40 129	52.3	50 855	80.7	43 308	57 429
		100.0		100.0		100.00		100.0		
TOTAL	50 336	39.6	54 338	46.3	76 708	60.4	62 998	53.7	127 044	117 336

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística, *Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal*, 1960 y 1970.

**CUADRO 2**  
**PARTICIPACION PORCENTUAL DE LA PRODUCCION ANIMAL Y AGRICOLA POR**  
**TIPO DE PROPIEDAD, EN EL VALOR DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA**

	PRODUCCION ANIMAL			PRODUCCION AGRICOLA		
	1950	1960	1970	1950	1960	1970
Producido en						
unidades privadas	33	60	73.3	63	59	48.7
Producido en						
unidades ejidales	26	20	17.7	37	41	51.3
Producido en						
poblaciones	41	20	9.0	---	---	---
TOTAL	100	100	100	100	100	100
% del valor total	31	29.4	29	69	70.6	71

FUENTE: Dirección General de Estadística: *Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1950, 1960 y 1970.*

paro en contra de resoluciones presidenciales de dotación, hasta un año después de la fecha de la publicación respectiva.

En 1931, el 23 de diciembre, se anula tal derecho al amparo agrario, pero se mantiene la disposición, según la cual las autoridades que afectan a una pequeña propiedad privada en explotación, incurrir en una violación constitucional. En mucho es esta medida (la abolición del amparo agrario) la que dará pie para el reparto más cuantioso, tanto en lo que se refiere a cantidad como a calidad, de tierras agrícolas en el sexenio cardenista. Sin embargo y aunque en la memoria histórica del pueblo mexicano se refleja la imagen del sexenio mencionado como el período durante el cual se cumplía de manera más fiel con el mandato revolucionario sobre la restitución de aguas, tierras y bosques a quienes las trabajan, ello viene a ser cierto sólo por lo que se refiere a la agricultura. Para la actividad pecuaria es, al contrario, durante el régimen del general Cárdenas, cuando se asientan las bases para la conservación del llamado "último baluarte del latifundismo", tanto respecto al nivel económico propiamente dicho (tenencia del medio de producción tierra) e igualmente para el nivel social (la estructura organizativa del sector) y el nivel político (o sea, la delineación de la política oficial de la realización del reparto agrario en esta rama).

Tenemos así, y, en cuanto al primer nivel, la promulgación de un decreto

presidencial del año de 1937, según el cual se concederán concesiones de inafectabilidad ganadera. Dichas concesiones podrán ser concedidas durante un lapso de 25 años. A raíz de dicho decreto se otorgaron de 500 a 800 concesiones (los datos varían según las fuentes consultadas) y se declaró inafectable una superficie, calculada conforme a diversos criterios, entre 6 y 9 millones de hectáreas ganaderas del país.<sup>4</sup> Es interesante notar que la mayor parte de las concesiones, durante el sexenio cardenista y en sexenios ulteriores, fueron otorgadas a unidades de la región norte, donde se localizó la burguesía ganadera más fuerte y la ganadería de exportación. En esta zona recayó el 60% del total de certificados otorgados, y destaca el estado de Chihuahua, en donde se protegió el 54% del total de las tierras aptas para la ganadería.<sup>5</sup> Aunque no se restituyó el amparo agrario, de hecho el decreto sobre concesiones de inafectabilidad ganadera tuvo sus previsi-

<sup>4</sup> Datos tomados de la C.N.G.; *El Día*, 10.9.78, y de *Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México*. Fondo de Cultura Económica, México, 1974, pág. 64.

<sup>5</sup> Datos tomados de: Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), *La Industria de la Carne de Ganado Bovino en México, Análisis y Perspectivas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, pág. 68-69.

bles efectos, y, en realidad, resultó ser, por más de dos decenios, un arma mucho más eficaz para la iniciativa privada, que el amparo contra el reparto de tierras ganaderas.

En cuanto a las medidas socio-políticas que, por muchos años favorecieron (y aún favorecen) a la burguesía ganadera de México y las cuales encuentran su raíz post-revolucionaria en la legislación del sexenio cardenista, destacan la "Ley de Asociaciones Ganaderas", publicada en el *Diario Oficial* con fecha del 12 de mayo de 1936 y el "Reglamento de la Ley de Asociaciones Ganaderas", con su publicación respectiva el 14 de mayo de 1938. Dichas disposiciones legales son de carácter trascendente, ya que otorgan la exclusividad del reconocimiento estatal a estas Asociaciones (a nivel nacional a la Confederación Nacional Ganadera, la cual está constituida a nivel regional por las uniones Ganaderas Regionales y de las Asociaciones Ganaderas Locales para el nivel local).<sup>6</sup>

Sucede aquí, pues, que al contrario del sector agrícola en donde se reconoce una organización esencialmente campesina y además una organización que representa los intereses de la iniciativa privada, se constituye una organización monolítica. Esta, aunque no excluye teóricamente la membre-

<sup>6</sup> Véase capítulo 4<sup>o</sup> y 7<sup>o</sup> del Reglamento a la Ley de Asociaciones Ganaderas.

cía de ejidatarios y comuneros dedicadas a la actividad ganadera, es en esencia, desde su fundación (y sigue siéndolo), un órgano que primordialmente defiende los intereses de los empresarios privados (pese a las declaraciones contrarias de algunos de sus presidentes), y no solo eso, sino que, durante el curso del tiempo, ha sido un instrumento más en la lucha organizada contra el reparto agrario de tierras ganaderas, así como de un fomento general de la ganadería ejidal.<sup>7</sup>

Refiriéndonos al tercer nivel, al cual denomino el político, el gobierno cardenista explica la actitud adoptada hacia el reparto agrario en lo que se refiere a terrenos ganaderos con la argumentación de que para el buen funcionamiento de la ganadería ejidal, se necesitarían cuantiosos recursos de infraestructura que el Gobierno no está en condiciones de otorgar, y,

<sup>7</sup> Las organizaciones ganaderas reconocidas se financian en parte a través de las cuotas de sus miembros respectivos. Parte de éstas, a su vez, se emplea en pagos de abogados y defensores jurídicos en caso de algún litigio legal de solicitudes de reparto. Asimismo corresponde al presidente de cada Asociación Ganadera llevar el Registro de Fierros, Marcas, Ventas y Señales, lo cual se presta a prácticas abusivas. También los permisos de exportación se otorgan a través de las Organizaciones de la ganadería privada... etc.

además, el reparto de terrenos ganaderos alcanzaría para pocos beneficiados. Así, según el Gobierno cardenista, se justifican las concesiones de inafectabilidad otorgadas a la iniciativa privada, a fin de que esta "pueda establecer e incrementar la industria ganadera".<sup>8</sup>

Sin embargo, como era de esperar, y como lo comprobó la historia ulterior, las concesiones de inafectabilidad no provocaron un desarrollo sustancial de la industria ganadera, y tampoco causaron un uso racional y un mejoramiento de los suelos dedicados a tal actividad, toda vez que, a causa de una alta disponibilidad del medio de producción tierra, no había razón para que el capital que operaba en esta rama hiciera inversiones cuantiosas, la necesidad de las cuales, en la declaración gubernamental anterior, se visualiza como un obstáculo invencible para el reparto ejidal de tierras ganaderas. Lo que se aduce, como una supuesta necesidad para la ganadería ejidal, no lo ha sido en la práctica para la privada, la cual, hasta el día de hoy, y en promedio, muestra una bajísima composición orgánica del capital y una precaria productividad.

Estos hechos dejan entrever entonces que, por lo tocante al sector pe-

cuario, la revolución resintió un severo revés durante el régimen del general Cárdenas.

Varios años después, en 1943, se estipuló, además, en el Código Agrario que, una vez terminado el período para la duración de la concesión, el propietario del predio tendría el derecho a escoger la parte que conservaría de su finca, la cual pasaría a dominio definitivo como "pequeña propiedad" ganadera.<sup>9</sup>

En el mencionado Código de 1943, que consagraba la disposición referida, se encuentra otra (artículo 182) que levanta una verdadera barrera al reparto de tierras ganaderas a posibles beneficiarios.<sup>10</sup>

Este artículo apunta en la misma dirección que la justificación anteriormente citada del gobierno de Cárdenas: bloquear el reparto de tierras ganaderas a los campesinos.

<sup>9</sup> Véase *Código Agrario de 1943*, Capítulo VIII, Art. 105.

Hay que anotar que el mismo derecho, para el propietario, está vigente aún, pues fue incluido en la *Ley Federal de Reforma Agraria de 1972*, Artículo 253.

<sup>10</sup> Allí se dice: "Los ejidos ganaderos se constituirán únicamente cuando los núcleos solicitantes tengan por lo menos el 50% del ganado necesario para cubrir la superficie que debe corresponderles o cuando el estado esté en posibilidades de ayudarlos a satisfacer esta condición".

<sup>8</sup> Véase *Seis años de gobierno al servicio de México, 1934-1940*, Obra dirigida por el Departamento del Plan Sexenal de la Secretaría de Gobernación, Noviembre de 1940, pág. 345.

Suprimo aquí un análisis más detallado de las enmiendas alemanistas hechas al artículo 27 constitucional, las cuales introducen de nueva cuenta el derecho de los propietarios agropecuarios a interponer amparo contra dotaciones presidenciales de tierra, y de sus efectos nocivos. Resaltaré solamente que fue con las enmiendas alemanistas con las que por vez primera quedó definido lo que se entendería legalmente con el concepto de "pequeña propiedad ganadera". Tal definición viene a representar un concepto dinámico en la relación ganado-tierra, en donde la cantidad de la tierra necesaria permitida legalmente es variable, en función de una cantidad de ganado estipulada como límite máximo; es decir, esta última cantidad se trata como una magnitud constante en el cálculo para la determinación legalmente ostensible y definitivamente inafectable. No se especifica, sin embargo, qué se entenderá por el enunciado de "acuerdo a la capacidad forrajera de los terrenos", debido a lo cual, la variable de esta definición quedará indefinida.

Será hasta los enunciados de la Ley Federal de Reforma Agraria<sup>11</sup> que se exigieran estudios técnicos regionales, llevados a cabo por la hoy Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para la determinación regional de los índices de agostadero, los

cuales, una vez concluidos y publicados sus resultados en el *Diario Oficial*, servirán de base legal para determinar la extensión definitivamente inafectable de los predios particulares.

Aunque los referidos estudios para la determinación de los índices de agostadero se iniciaron desde los años cuarenta,<sup>12</sup> al parecer nunca se le dió énfasis a su importancia decisiva en la medida en que esto se hizo en los últimos años, cuando los ganaderos privados insistieron mucho, en que la pequeña propiedad ganadera heredó un "lastre de indefinición jurídica" desde tiempos de la revolución mexicana; "hecho" por el cual se ha explicado el descuido en el manejo de los pastizales y la poca productividad de la ganadería nacional en general.

Pero creemos más bien que la necesidad y exigencia de la determinación de los índices de agostadero en los últimos años, responde a una fase de desarrollo de la ganadería mexicana y de los sectores más influyentes dentro de ella; esta nueva etapa se iniciaría con la negativa gubernamental de ampliar o renovar<sup>13</sup> las concesiones

<sup>11</sup> Cf. Ley Federal de Reforma Agraria, Artículo 259.

<sup>12</sup> El Dr. Martín Echeverría, en su texto *La Ganadería Mexicana*, se refiere a una publicación del Departamento Agrario "Estimación preliminar de coeficientes de agostadero en la República de México, México, 1942.

<sup>13</sup> "... las concesiones de inafectabilidad que fueran venciendo por el

de inafectabilidad ganadera temporales, otorgadas desde el sexenio de Lázaro Cárdenas, y las que empezaron a vencerse a partir del año de 1962, por lo que de pronto los índices de agostadero se vuelven cruciales en materia de la seguridad jurídica de la tenencia para la pequeña propiedad.

Ahora bien, durante el sexenio de Luis Echeverría, se promulga la existencia legal de la determinación de los índices de agostadero. También se anuncia ya en el año de 1974 la publicación de estos estudios técnicos en el *Diario Oficial*, y a principios y mediados de este período gubernamental se entregan, en la residencia presidencial, unos 219 certificados de inafectabilidad ganaderos definitivos, sobre todo para los estados del Norte (Coahuila y Chihuahua).<sup>14</sup> Todas estas medidas son, por supuesto, vistas con buenos ojos por el sector ganadero. Sin embargo, durante ese sexenio se dejan sentir ya los primeros

transcurso de 25 años, término para el que fueron otorgadas, no serían por ningún motivo prorrogadas", tomado de *Primer Informe Presidencial*, septiembre de 1965.

"No prorrogaremos ninguna de las concesiones de inafectabilidad ganadera que se venza y no otorgaremos una sola más". *Segundo Informe Presidencial*, septiembre de 1966.

<sup>14</sup> *Informe de Labores de la Confederación Nacional Ganadera*, 1973 C.N.G., México, 1973, pág. 64.

signos de la crisis alimenticia. Así, por ejemplo, el país se convierte, por vez primera en su historia, de autosuficiente y exportador de maíz, en importador de este grano básico; ello, entre otras cosas, pesa desfavorablemente sobre la balanza comercial. La política del gobierno adopta un matiz neo-populista y, en un intento de encarar la situación basándose en el apoyo de las clases populares, se trata de instrumentar un regreso, en gran parte verbal, a los procedimientos agraristas de la revolución especialmente al reparto de tierras.

En este sentido se dejan oír voces, provenientes, tanto de funcionarios del mismo gobierno, como de gobiernos anteriores, y de sectores relacionados con el problema, que exigen una revisión o abolición de las enmiendas alemanistas al artículo 27.

Pero la respuesta del sector privado no se dejó esperar, calificando estas demandas y otras similares de "pura demagogia". Incluso se recurre a principios sobrenaturales, para sostener que "Siendo la propiedad privada un derecho natural y no efecto de leyes humanas (sic) el Estado no puede abolirla, sino sólo regular su uso",<sup>15</sup> todo lo cual ocasiona la demanda general de "mayores oportunidades

<sup>15</sup> Tomado de la "Declaración de Principios" emitida por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), reproducido en *Excélsior*, 8 de mayo de 1975.

políticas para pequeños propietarios, tanto agrícolas como ganaderos”.

Pero, aparte de estos duelos verbales, la acción concreta que más resistió la iniciativa privada fue, sin duda, la emprendida contra la concentración de tierras de riego en Sinaloa, a finales del sexenio.

Tocará, pues, dentro de la lógica del sistema de producción capitalista, al sexenio siguiente proponer una “Alianza para la Producción” encaminada a superar la crisis de confianza del sector privado en general y del sector ganadero en particular.<sup>16</sup> Se instrumenta una política que pone énfasis en el estímulo a la productividad. Por lo que concierne a la problemática agraria, el nuevo proyecto ideológico se basará en minimizar a la cuestión de la tenencia de la tierra, indicando que esta es secundaria, puesto que tal recurso se ha vuelto “escaso”. Bajo esa perspectiva, se intentará dar fin a la primera etapa de la Reforma Agraria. Lo que está a la orden del día, no es proseguir con el reparto de las tierras a los

campesinos, sino lograr una mayor producción.

Ahora bien, el estado si bien puede, tomando ciertas medidas, inclinar la balanza en favor de la iniciativa privada, también tiene que asegurarse de cierto apoyo de las clases dominadas. Y ya, desde algún tiempo, se hacían oír protestas, tanto de diversos voceros, como de intelectuales ocupados en el problema. Pero al establecer los índices de agostadero definitivos y al publicar los resultados de los primeros estudios en el *Diario Oficial*, el estado estará en condiciones de disponer de excedentes de tierras, las cuales se podrán repartir entre algunos campesinos. Por supuesto estas medidas, más que nada, apuntan a reestablecer la confianza de las masas sin tierra en los “principios revolucionarios” de la política agraria coyuntural del país, usando incluso medios espectaculares de difusión.

Es con este estilo que hasta con la intervención del ejército, se expropia el latifundio de Gonzalo N. Santos, basado en resolución presidencial del

<sup>16</sup> En lo tocante al reparto de la tierra en Sonora, promovido por el Lic. Luis Echeverría a finales del sexenio, se exigió al gobierno de López Portillo la reentrega de las instalaciones ganaderas en el Valle del Yaqui y Mayo a la iniciativa privada (*Excélsior*, 9 de mayo de 1978), petición que fue concedida. Anteriormente la Confedera-

ción Patronal Mexicana (COPARMEX), había presionado por un retroceso de los repartos de tierras en Sonora al calificarlos como “ilegales”, pronosticando “desconfianza”, inhibición del espíritu empresarial, retracción de inversiones y, en lo futuro, grave escasez de alimento”, *Excélsior*, 14 de octubre de 1977.

18 de agosto de 1978, como acto inicial de una serie de entregas de tierras *ganaderas* a los campesinos solicitantes.

El caso del reparto del latifundio de Santos es sintomático también en varios otros sentidos, ya que este propietario era el prototipo del cacique íntimamente vinculado a la burocracia política; sin embargo, este poder económico y político, al obstruir el desarrollo económico de la región, planeada como un sistema federal de riego, se volvió "dísfuncional" en cuanto a la racionalidad de la expansión capitalista en la zona.

Siguieron las expropiaciones de varios expolíticos "caducos", y hasta noviembre de 1978 se habían repartido 317 880 has, para el establecimiento de 130 poblados, beneficiándose un total de 10 500 campesinos. Dentro del reparto hecho en los primeros meses de 1979 destaca el de la exhacienda de Tetillas (Zacatecas), la cual había sido amparada originalmente por una superficie de 50 000 has, mediante certificado de inafectabilidad ganadera, de fecha 15 de enero de 1941. Antes de vencer este, y como en el caso de Santos, su propietario fraccionó y vendió ilegalmente partes del terreno.

## 2. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA GANADERA

Después de haber resumido brevemente los momentos más importantes en cuanto se refiere a la evolución de la tenencia de la tierra en el sector y antes de proseguir en señalar algunos elementos de la producción y de la comercialización para la rama pecuaria, quiero señalar varios aspectos que parecen relevantes para el análisis, es decir, de la explicación de esta evolución.

Como vimos, el concepto de la "pequeña propiedad ganadera", al igual que todos los demás derivados de él, se sustentan en las características ecológicas naturales del medio de producción tierra. En otras palabras, la ganadería mexicana es aún y ha sido, tanto en su concepción jurídica-política como de hecho en la práctica productiva una producción de tipo extensiva: o sea, una ganadería fundada principalmente en el libre pastoreo de los animales, con poco o ningún mejoramiento tecnológico, por ejemplo, de sembradío de zacates, tecnificación de establos, etc. Consecuentemente, las unidades ganaderas de producción han tenido una tendencia constante a la expansión, en vez de un aumento en la composición orgánica de su capital. Ello supone, además, una baja utilización de mano de obra, lo cual determina bajos costos de producción.

Debido a que la compra de este último factor en la actividad ganadera es reducida, el impulso para la elevación de la productividad no provendrá, en un primer término, de la contradicción capital-trabajo dentro de esta

misma rama (tal y como sucede en el sector industrial, por ejemplo, con la lucha por la reducción de la jornada de trabajo y del aumento de los salarios); sin embargo, la mercancía que produce esta rama, es decir la carne de bovino y sus derivados, entra, como elemento importante de la dieta diaria, en la reproducción de la fuerza de trabajo; o sea, constituye parte de su costo y de la parte del salario destinado al sustento de una familia en general. Si existe, como sucedió de hecho desde los años sesentas, una oferta reducida de este alimento básico, es decir una inelasticidad marcada dentro de ésta, los precios de este producto tenderán a subir en medida tal, que ejercen presión sobre los salarios, y por ende también sobre el precio de la fuerza de trabajo; además, ello es un síntoma inequívoco de una práctica productiva poco eficiente, por lo menos, en cuanto al abasto del mercado interno. Lo cual, en consecuencia, puede llevar a una contradicción coyuntural entre fracciones de la burguesía nacional, en donde aquella parte que depende mucho del insumo fuerza de trabajo, y aquella industria consumidora de subproductos pecuarios, presionarán, a través del Estado, para obtener un aumento de la productividad en la rama pecuaria.

Con justa razón se me podría objetar que el consumo de carne (cuando menos por lo tocante a carne maciza) y respecto a la población de ingresos reducidos, es sumamente bajo.

Sin embargo, una práctica pecuaria extensiva conlleva otras consecuencias, las cuales indirectamente influyen en la elevación de otros productos básicos, como son, el maíz, el frijol, etc.; esto es, la ganadería extensiva, basándose en la cantidad de la tierra ocupada, más que en una explotación racional e intensiva de este medio de producción, entra en competencia cada vez más acentuada por el control de las tierras utilizadas para el cultivo de cereales básicos, por lo que a largo plazo tiende a declinar la oferta de estos últimos y a aumentar su precio.<sup>17</sup> Así tenemos que a nivel nacional y como se desprende del cuadro 3, el porcentaje de la tierra total existente con infraestructura de riego (cuya mayor parte está en manos privadas) destinada a la producción de forrajes para la ganadería, sube en 16 años del 6.5 al 35.0%, lo cual significa que, en el año de 1976, se dedicó ya más de una tercera parte de los mejores terrenos del país a la alimentación del ganado.

En fin, la tendencia inherente al sistema capitalista a aumentar sus ganancias, y, además, habida cuenta de

<sup>17</sup> Por supuesto, respecto a este fenómeno, la ganadería extensiva no es la causa única de la crisis agrícola que vive el país. También, en gran medida, influyen la injerencia de intereses transnacionales y otros, los cuales, sin embargo, no son objeto de este trabajo.

**CUADRO 3**  
**MEXICO: RELACION DE SUPERFICIES DEDICADAS A CULTIVOS FORRAJEROS Y**  
**SUPERFICIE TOTAL COSECHADA, (RIEGO Y TEMPORAL), 1960-1976**  
**(Hectáreas)**

AÑO	1	2	3	4		5	6			
	Cultivos Forrajeros (riego)	Cultivos Forrajeros (temporal)	Cultivos Forrajeros Total	Riego (miles hectáreas)	Superficie Temporal	Total Cosechada	Total	PORCIENTOS		
								1/4	2/5	3/6
1960	120 818	65 830	186 648	1 857	7 536	9 394		6.5	0.9	2.0
1961	125 427	56 183	181 610	1 802	8 719	10 522		6.9	0.6	1.7
1962	177 512	17 593	195 105	1 644	8 791	10 436		10.8	0.2	1.9
1963	219 702	54 922	274 624	1 808	8 266	10 074		12.1	0.7	2.7
1964	191 705	163 794	355 499	2 078	10 293	12 372		9.2	1.6	2.9
1965	371 885	129 200	501 085	2 063	10 772	12 835		18.0	1.2	3.9
1966	322 975	326 063	649 038	1 964	11 793	13 758		16.4	2.8	4.7
1967	397 104	355 433	752 537	2 236	10 376	12 613		17.8	3.4	6.0
1968	410 948	516 160	927 106	2 218	10 651	12 869		18.5	4.8	7.2
1969	412 319	577 806	990 125	2 275	9 928	12 202		18.1	5.8	8.1
1970	428 485	668 340	1 094 825	2 096	10 420	12 516		20.3	6.4	8.7
1971	392 895	673 129	1 066 024	2 337	10 630	12 968		16.8	6.3	8.2
1972	583 164	675 733	1 258 897	2 290	9 984	12 274		25.5	6.8	10.3
1973	560 092	807 712	1 367 804	2 343	10 891	13 235		23.9	7.4	10.3
1974	710 554	653 321	1 363 875	2 597	9 877	12 474		27.4	6.6	10.9
1975	928 486	762 540	1 691 026	2 584	10 358	12 943		35.9	7.4	13.1
1976	961 668	589 828	1 551 496	2 748	9 516	12 264		35.0	6.2	12.7

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto, *Manual de Estadísticas Básicas/Sector Agropecuario y Forestal*, México 1979.

que la burguesía pecuaria del país se ha vuelto ineficaz para la producción con que provee el mercado nacional, el sector industrial ejerce entonces cierta presión en pro de una intensificación de la productividad en esta rama; y esta es una de las circunstancias a la cual obedece, a mi juicio, la decisión del gobierno de no renovar las concesiones de inafectabilidad temporales. Pero igual peso había que atribuir a un segundo factor determinante de esta nueva fase del desarrollo de la ganadería mexicana: la presión campesina sobre el medio de producción agropecuario principal, la tierra, la cual, entre otras causas, se debe al desplazamiento creciente (ejemplos abundantes se pueden encontrar en las Huastecas y en el sureste del país) de la agricultura maicera por la "gran comelona", es decir, la ganadería de tipo extensiva.

Pero la producción capitalista en todas las esferas, y también en el agro, ante todo, dada la contradicción que engendra entre el capital y el trabajo, a causa de la separación del productor y los medios de producción, viene a ser una relación social coercitiva. Esta, originada en la producción directa, se reproduce y afirma cada vez más en el proceso de la circulación, donde los individuos se enfrentan como poseedores de mercancías, y también por el dominio ideológico-político de la burguesía a través del Estado.

La efectividad de esta dominación ideológica consiste precisamente en mistificar las relaciones dominantes,

de manera tal que aparezcan como "naturales" e "inevitables" por definición a las clases dominadas.<sup>18</sup>

De modo que, si la extensión de la pequeña propiedad ganadera se sustenta en principios de legalidad, que no sean definidos como de excepción, sino como características y criterios aparentemente "naturales" de la tierra, como son los índices de agostadero, el riesgo de agitación social disminuirá con motivo de la existencia de latifundios. A la vez, la sujeción de la propiedad a principios definitivos y "naturales", permitirá al gobierno dotar de tierras a los campesinos —aunque estas alcanzarán relativamente para pocos beneficiados—, de todos modos, ello servirá de paliativo a la inquietud campesina.

Sin embargo, los excedentes por repartir, a raíz de la aplicación de los índices de agostadero, no son "reales" en términos de la efectiva potencialidad productiva de los terrenos. Ello es obvio si se tiene en cuenta que dichos coeficientes se determinarán con

<sup>18</sup> Al respecto señala A. Schmidt lo siguiente: "De hecho ha sido hasta hoy un elemento permanente de la justificación del poderío constituido al falsear hechos condicionados histórica y socialmente como guerras, persecuciones y crisis transformándoles en hechos naturales inevitables" A. Schmidt, *El Concepto de Naturaleza en Marx, Siglo XXI editores, México 1976, pág. 44.*

base en el estado natural de los terrenos respectivos, sin que se rigan por su potencial eventual, mediante inversiones sucesivas, ya que ello, según la opinión de los ganaderos privados, sería un "castigo a la eficiencia y el trabajo".

Ahora bien, entre las causas del establecimiento de los índices de agostadero y de la pugna por una mayor productividad del sector pecuario, se encuentra, a mi juicio, la tendencia a la eliminación de la renta absoluta, la cual se basa en el control de una cantidad apreciable de terreno.<sup>19</sup> Ello faculta para sustraer, en ciertas condiciones, tierras del proceso productivo hasta que el precio del mercado de las mercancías originales en los mismos permitan cultivarlos o ponerlos en producción, arrojando

así aparte de una tasa media de ganancia, una renta que retiene el propietario del predio respectivo.

Reduciendo esta posibilidad, la vía alternativa para que la burguesía ganadera obtenga las mismas ganancias o mayores aún, es la práctica productiva intensiva. Pero además, por esta misma vía se puede asegurar también la posibilidad de obtener una renta diferencial. En relación con lo expuesto sobre la disposición legal que faculta al propietario de un predio para escoger —al terminar su concesión de inafectabilidad— la parte de la tierra que mejor le parezca como "pequeña propiedad", se asegura entonces a la iniciativa privada la posibilidad material (o sea, tierra de la mejor calidad) para mantener las ventajas productivas, y así la obtención de una renta diferencial, aún

<sup>19</sup> "El mero hecho de la propiedad jurídica sobre la tierra no procura renta alguna al terrateniente. Le da en cambio la potestad de sustraer su tierra a la explotación mientras las condiciones económicas no le permiten valorizarla de tal modo que le deje un remanente, bien porque se la dedique a la agricultura en sentido estricto, bien porque se la emplee para otros fines de producción, para la edificación, etc. El terrateniente no puede hacer que aumente ni disminuya la cantidad absoluta de este campo de inversión, pero sí está en sus manos hacer que aumente o disminuya la cantidad de tierras que se hallan en el mercado",

Karl Marx, *El Capital*, Tomo III, Fondo de Cultura Económica, México 1946, pág. 702.

Si, a través de las concesiones de inafectabilidad ganadera se asignaron tierras con extensión de un promedio de 15,000 has, y se señala como límite máximo para el total de la magnitud de un predio una superficie de 50,000 has, la posibilidad de que el caso teórico anterior se pueda producir o se haya estado produciendo en la realidad no debería sorprender, sobre todo si se consideran factores como la elasticidad de la demanda para el producto carne.

vencida su concesión. Salta a la vista, pues, la razón de que este derecho haya sido tan cuidado y conservado en el transcurso de los años, y, como hemos dicho ya, está vigente todavía en la Ley Federal de Reforma Agraria.<sup>20</sup> En resumen, aún con la aplicación de los coeficientes de agostadero y el vencimiento de certifica-

dos de inafectabilidad, la ganadería privada retendrá ventajas productivas importantes en comparación con la ganadería ejidal.

En este contexto, nos parece importante señalar otro factor el cual a nuestro juicio influyó mucho en el proceso que llevó a conservar abierto el latifundismo ganadero durante

<sup>20</sup> Suponiendo que el ganadero o la compañía que poseen una concesión de inafectabilidad hubiesen manejado con especial cuidado la parte del terreno que, de acuerdo con los criterios de localización y de fertilidad natural, pase a formar la pequeña propiedad inafectable definitivamente, quedarán de todas formas para el reparto a los campesinos las tierras más deterioradas; y, como de conformidad con la utilización de éstas últimas, o sea, de las tierras de peor calidad, se establecerá el precio del ganado, la renta diferencial obtenida en las pequeñas propiedades inafectables será aún mayor. Aquí hay que anotar además que la determinación de la renta de aquel suelo dedicado a cría o engorda de ganado, y por ende, el precio de estos productos se basa en última instancia en la renta obtenible si este mismo terreno fuese cultivado (es decir, si se trata de un suelo cuyas propiedades geofísicas igualmente permitiesen el cultivo de cereales). Al respecto, Marx anota lo siguiente: "Pero a este propósito debe tenerse en cuenta que, al estudiar el problema

de la renta, partimos como del factor determinante de la parte del capital agrícola que produce el elemento vegetal decisivo, el medio fundamental de subsistencia de todos los pueblos civilizados. Ya A. Schmidt demostró —y es uno de sus méritos— que en la ganadería, y en general en el promedio de todos los capitales invertidos en la tierra que no se destinen a la producción de los medios fundamentales de subsistencia, del trigo por ejemplo, el precio se determina de un modo completamente distinto. Aquí se determina concretamente, por el hecho de que el precio del producto de la tierra empleada, por ejemplo, como pasto artificial para el ganado y que lo mismo podría convertirse en tierra labrantía de determinada calidad, tiene que subir lo suficiente para arrojar la misma renta que una tierra de labor de calidad igual, esto quiere decir que la renta de las tierras trigueras contribuye de un modo determinante a la formación del precio del ganado..." Marx, *El Capital*, Tomo III, Fondo de Cultura Económica, México, 1946, pág. 711-712.

tantos años después de la revolución. Este factor consistiría en el fuerte vínculo existente entre la burocracia política del país y la actividad ganadera. La gran mayoría de los líderes destacados del sector y de los ganaderos económicamente poderosos, en alguna época de su vida desempeñaron actividades u ocupan puestos en la administración pública, personalmente, o algún miembro de su familia. Sin entrar en detalles, y como se nos confirmó en muchas entrevistas, tal ha sido el caso de muchos gobernadores, diputados y políticos de alto puesto en el país. Por el contrario, tal vínculo no parece existir entre los personajes industriales y los políticos, según la conclusión a que se llegó en un estudio hecho al respecto.<sup>21</sup> Como se desprende del cuadro 4, la correlación entre el origen social de "terrateniente" y de la pertenencia a la élite política total, así como de alto nivel, es bastante significativa, alcanzando —para la clase alta— el 73.9 y el 66.6%, respectivamente.

### 3. NOTAS SOBRE LA PRODUCCION Y

<sup>21</sup> Ver Peter H. Smith, *Labyrinths of Power, Political Recruitment in Twentieth-Century Mexico*, Princeton University Press, Princeton New Jersey, 1979, pág. 196 sigs.

### PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR

Dentro del panorama de la cría y ceba de ganado bovino en el país, el factor del medio de producción primordial, el llamado "oro verde" —en este caso, los potreros de los que se disponen, y, más que nada, la calidad de los mismos— son el punto de partida para la elevación de la producción y productividad en la rama. Ello viene a ser cierto para toda actividad ganadera; pero, en especial, si se trata de una práctica extensiva de producción.

Según datos de la Comisión Ejecutiva de la Carne,<sup>22</sup> el aumento de los potreros en la última década, o sea de 1970 a 1979, resulta bastante revelador. Si como aquí (ver cuadro 5) se utiliza la regionalización<sup>23</sup> Zona

<sup>22</sup> Datos tomados de: Comisión Ejecutiva de la Carne, *Programa para el Abastecimiento de Carnes*, multicopiado, México, febrero 1979.

<sup>23</sup> En este cuadro se sigue la clasificación de las regiones ganaderas utilizadas por parte oficial. Sin embargo, las más de las veces, por razones de orden analítico adoptamos la regionalización según CEPAL, *op. cit.*, eso es la de Zona Arida, Zona Templada y Zona Húmeda.

La Zona Arida incluye a los estados: Baja California Norte y Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Nuevo León y Zacatecas.

**CUADRO 4**  
**OCUPACION PATERNA DE EMPRESARIOS Y POLITICOS**

OCUPACION	EMPRESARIOS		P O L I T I C O S			
	(N = 139) <sup>b</sup>		ELITE TOTAL (N = 192)		ELITE DE ALTO NIVEL (N = 33) <sup>b</sup>	
<b>CLASE ALTA:</b>						
Industrial	60		2		1	
Banquero	3		1		0	
Rentista	3		1		0	
Terrateniente	9		17		4	
Otro	0		2		1	
Subtotal	75	(54 %)	23	(12 %)	6	(18 %)
<b>CLASE MEDIA:</b>						
Comerciante	33		8		4	
Empleado	18		5		1	
Servidor Civil	—		5		2	
Profesionista	13		47		10	
Militar	0		16		2	
Político	0		25		3	
Otro	0		17		5	
Subtotal	64	(46 %)	123	(64 %)	27	(82 %)
<b>CLASE BAJA:</b>						
Obrero	0		7		0	
Campesino	0		22		0	
Otro	0		17		0	
Subtotal	0	(0 %)	46	(24 %)	0	(0 %)
<b>T O T A L E S</b>	<b>139</b>	<b>(100 %)</b>	<b>192</b>	<b>(100 %)</b>	<b>33</b>	<b>(100 %)</b>

<sup>a</sup> Las categorías y agrupaciones en clase están basadas en DeRossi, *Entrepreneur*, p. 160

<sup>b</sup> Datos numéricos calculados de los datos porcentuales en DeRossi, *Ibid.*

FUENTE: Tomado de Peter H. Smith, *Labyrinths of Power, Political Recruitment in Twentieth-Century México*, Princeton University Press.

**CUADRO 5**  
**PASTOS NATURALES: DISTRIBUCION POR REGIONES. MEXICO.**  
 (Miles de hectáreas)

ENTIDAD	1	2	3	Tasa de Aumento (%)	
	1960	1970 (miles hectáreas)	1979*	1/3	2/3
Zona Norte		59 336.4	89 220.0		50.3
Zona Centro		10 144.5	15 023.5		48.1
Zona Sur		5 017.9	15 841.4		156.9
<b>TOTAL</b>	<b>79 092.1</b>	<b>74 498.8</b>	<b>120 084.9</b>	<b>51.8</b>	<b>61.1</b>

\* Dirección General de Ganadería y Comisión Ejecutiva de la Carne, *Programa de Acciones para el Abastecimiento de Carnes*, multicopiado, México, febrero 1979.

FUENTE: *Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal*, 1960 y 1970.

Norte, Centro y Sur, se nota un ascenso bastante elevado en las dos primeras y un crecimiento extraordinario en la última, en donde con un 156.9% la expansión de los potreros triplica la del resto del país.

Tal crecimiento puede parecer exagerado, sin embargo, en comparación

La Zona Templada está constituida por los estados: Colima, Distrito Federal, Aguascalientes, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Jalisco, Querétaro, Tlaxcala, México.

La Zona Húmeda, incluye, a su vez: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Yucatán.

con lo censado en 1960, en cuanto a pastos naturales, tiene un aumento global del 51.8% en 19 años; esto es, que la ganadería ocupó en tal lapso 40 millones más de terrenos para llevar a cabo su producción.

La expansión de los terrenos utilizados en la ganadería, y por lo que concierne a la zona sureña del país, resulta, más que de un aumento en las tierras situadas en las llanuras, de una "ganaderización" de tierras anteriormente forestales. Entre 1950 y 1970 las existencias forestales de esta zona se reducen aproximadamente en un 50% (ver cuadro 6). El aumento de los potreros para la zona templada es menor. Allí hay una diferencia de cerca del 2%, entre 1960 y 1970, y tal aumento se desglosa en una reducción

**CUADRO 6**  
**MEXICO: COMPARACION DE LA SUPERFICIE TOTAL CENSADA,**  
**SEGUN USO DE LA TIERRA POR REGIONES, 1950, 1960 y 1970**  
**(Porcientos)**

	T O T A L			A G R I C U L T U R A			P A S T O S			T O S L L A N U R A S		
	1950	1960	1970	1950	1960	1970	1950	1960	1970	1950	1960	1970
Total del país	100.0	100.0	100.0	13.7	14.1	16.5	46.3	46.8	53.3	19.3	19.5	19.4
Región árida	100.0	100.0	100.0	7.5	7.8	7.9	61.4	62.4	68.5	25.0	25.1	25.6
Región templada	100.0	100.0	100.0	28.3	27.8	28.3	36.9	35.5	38.6	11.8	11.7	8.0
Región húmeda	100.0	100.0	100.0	14.1	15.6	26.8	24.6	25.0	29.2	14.3	14.8	14.9

	P A S T O S			T O S			I N C U L T A S E		
	C E R R O S			B O S Q U E S			I M P R O D U C T I V A S		
	1950	1960	1970	1950	1960	1970	1950	1960	1970
Total del país	27.0	27.3	33.9	26.7	25.8	14.2	13.3	13.3	16.0
Región árida	36.4	37.3	42.9	18.8	18.2	15.0	12.3	11.6	14.3
Región templada	25.1	23.8	30.6	25.0	25.4	15.0	9.8	11.3	18.1
Región húmeda	10.3	10.2	14.3	43.3	41.1	25.8	18.0	18.3	18.2

FUENTE: Dirección General de Estadística, *Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal*, 1950, 1960 y 1970.

de los pastos en las llanuras, mientras se eleva la incorporación de terrenos cerriles. También por lo tocante a esta región, se produce un sensible descenso en las tierras forestales. Para la zona árida del norte, se observa un movimiento similar, salvo que allí la magnitud del aumento de los potreros, con un 7%, entre 1960 y 1970, es bastante mayor que el de la zona templada, permaneciendo prácticamente igual la participación de las tierras ganaderas en llanuras.

Estos datos indican, pues, que existe un proceso tendiente al aumento de las tierras ganaderas, incorporando tierras marginales como medio de producción, en una práctica preponderantemente extensiva.

Ahora bien, si se confrontan estos datos con los del aumento de las cabezas del hato nacional, el cual, según datos oficiales fue de 15 613 235 animales entre los años de 1960-1979, existen en la actualidad y en promedio 3.8 has de potreros por animal. Esto quiere decir, que por cada animal que ingresó en el hato nacional se ocuparon 1.25 has más de territorio. Desglosando tales datos, por regiones ganaderas, se advierte que el aumento del hato para la zona árida del norte redundó en una expansión de potreros de 19.3 has por animal, contrastando con la zona húmeda y templada, donde el mismo dato respectivo fue de 2.1 y de 1.3 has de potrero por animal.<sup>24</sup>

Si se desglosan los datos del aumento del hato bovino por regiones se

observa que, de nueva cuenta, es en la zona húmeda del sur donde esta tasa alcanza la elevación más alta a nivel nacional, con un 7.1% anual, mientras que la misma tasa de incremento es de 6.0% para la zona templada del centro, y sólo del 2.2% para la zona árida.

Ahora bien, en cuanto a los parámetros de productividad más importantes, se nota desde luego que el porcentaje de los pastos cultivados (fuente alimenticia de primer orden para el ganado bovino) dentro del total de los terrenos dedicados a la ganadería, es exiguo. El país cuenta aproximadamente con 4 millones de

<sup>24</sup> Sin embargo, hay que advertir aquí que las cifras del aumento del hato nacional se calcularon entre el 4 - 4.8% anuales. Estos cálculos, sin embargo, son poco confiables, ya que se basan en estimaciones, más no en censos efectivos, y, fuentes extranjeras, como son el Departamento de Agricultura de los E.E.U.U. y la Comisión Económica para América Latina, calculan una tasa de aumento bastante menor, oscilando entre el 2.6 y el 2.9% anuales. Este último dato parece bastante más confiable, sobre todo si se toman en cuenta los altos niveles de mortandad, los bajos niveles de parición etc., característicos del ganado mexicano en general. De manera tal que en realidad el número de hectáreas ganaderas por cabeza bovina debe ser bastante mayor.

has de pastos cultivados, lo cual representa el 5% del total de potreros. Este dato es representativo del bajo nivel de inversiones en capital fijo en este sector productivo, relacionado a su vez con la poca producción de kilogramos por hectárea/año. El dato que aparece en el indicador último es de, más o menos, 10 kilogramos de carne por hectárea/año, a nivel global nacional, y solamente confirma la irracionalidad (desde un punto de vista social) de una ganadería expansionista, la que, en lugar de intensificar la producción por unidad de tierra, simplemente expande sus terrenos. En estudios hechos por el Instituto de Investigaciones Pecuarias se demuestra que tales rendimientos globales de ninguna manera se deben a factores ecológicos adversos o a limitantes "naturales", según argumenta con frecuencia el sector ganadero

privado, sino a los bajos índices de inversión en el sector.<sup>2 5</sup>

Si se revisan los datos que se refieren a la existencia de ganado fino en el país (o sea, ejemplares de raza pura o de alto encaste) se observa que, al nivel total, representan un 10% del hato nacional.<sup>2 6</sup> Ello indica, pues, que dentro del total de inversiones derramadas en este sector, la parte mayoritaria se concentra en capital semoviente del cual se puede esperar una rotación relativamente rápida.

Para concluir el análisis escueto de la producción y productividad, consideremos también el rendimiento de la carne en canal y el sacrificio (relacionando este último con el total de bovinos existentes en el país, es decir, la tasa de extracción del hato nacional). Aunque en cuanto al indicador primero (rendimiento en canal) los datos varían según las

<sup>2 5</sup> Ver por ejemplo el Núm. 31 de la revista *Técnica Pecuaria en México* editada por el Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias, en donde en un estudio denominado "Producción de Carne en los zacates Guinea y Buffel con dos niveles de fertilización, durante un año de pastoreo en Tizimin, Yuc., Clima AW" se demuestra que la producción de carne/ha/año puede llegar a ser de 672 kg para esta región.

Por lo demás abundan estudios que demuestran el alto potencial ganadero

existente en este sentido, muchas veces cifrado en los mejores terrenos como de 1.500 kg/ha/año, o más aún.

<sup>2 6</sup> Habría que poner énfasis aquí, en el hecho de que, según varios informantes, el porcentaje de animales finos, dados por el censo de 1970, es demasiado bajo, a causa de temores de tipo fiscal por los ganaderos encuestados, y que, especialmente en la región norte, tal porcentaje debe oscilar alrededor del 35% del hato existente.

**CUADRO 7**  
**PAISES SELECCIONADOS: RENDIMIENTO PROMEDIO DE**  
**LA CARNE DE RES EN CANAL, 1969-1974**  
**(kilogramos)**

AÑO	PERU	MEXICO	VENEZUELA	BRASIL	ARGENTINA	CANADA	E.E.U.U.
1969	144.2	144.4	179.5	223.0	155.2	214.6	261.2
1970	145.4	149.7	168.1	180.1	151.3	216.8	275.9
1971	138.9	152.3	168.3	178.0	159.1	218.1	275.5
1972	143.1	149.6	174.7	175.1	148.3	235.6	286.5
1973	134.7	161.3	174.2	186.0	164.2	244.6	292.6
1974	137.5	166.0	177.7	195.3	182.6	235.9	282.8

FUENTE: Estadísticas de U.S. Department of Agriculture, *Foreign Agriculture Circular*, FLM 10-78, September 1978.

fuentes consultadas<sup>27</sup> se nota un aumento relativo en este renglón, el cual, según muchos especialistas en la materia, es el aspecto más progresivo de la ganadería bovina en México. Sin embargo, en términos absolutos, el valor de este indicador resulta ser bastante bajo,

en comparación con otros países de América, (ver cuadro 7) ya que México ocupa su lugar después de Brasil, Venezuela y Argentina, poco distanciado de un país como Perú, cuya economía en general deja mucho que desear.

Teóricamente se podría pensar que el bajo rendimiento de la carne en canal puede ser compensado con una alta tasa de extracción. Pero la perspectiva, en tal caso, tampoco es de lo más halagadora. Aunque la tasa de extracción en el hato mexicano se elevó del 12% en 1960, cerca de 19%, actualmente, está aún sustancialmente por debajo de países como Alemania Federal, los Estados Unidos, Francia, etc., que tienen una tasa del 40, 35 y 35%, respectivamente.

<sup>27</sup> Se consultaron estadísticas del Departamento de Agricultura de los E.E.U.U., datos de la Dirección General de Ganadería, de los Anuarios Estadísticos y de diversos Manuales, en donde la diferencia a veces llega a ser de 12 kg para el mismo año, ya que el rendimiento de la canal se obtiene dividiendo el número de reses sacrificadas entre el peso total de las canales.

Además de que ello indica un proceso productivo poco eficiente en cuanto al tiempo de ceba requerido etc., hay que tener en cuenta que en el cálculo para determinar la tasa de extracción, se incluye el número de los animales exportados, tanto en pie como en forma de carne deshuesada, por lo cual un aumento de la misma no necesariamente significa una mayor disponibilidad de carne para el consumo interno, ni tampoco un abaratamiento de los precios de este producto o de sus derivados (ver cuadro 8).

No pretendo hacer aquí un análisis completo del fenómeno complejo de las prácticas productivas y de la productividad en la ganadería bovina del país. Pero en resumidas cuentas, se puede decir que si bien la ganadería registró un aumento relativo en la cuantía de su producción, los logros en cuanto a los niveles de productividad son de escasa importancia. La explicación de este hecho no se encuentra en circunstancias inmutables,

ecológicas, etc. *per se*, sino en las condiciones sociales e históricas específicas, dentro de las cuales se desarrolló y se desarrolla la producción en esta rama. Una de estas condiciones, como se señaló en páginas anteriores, fue la tenencia de la tierra, la cual fungía como una variable casi irrestricta para el empresario ganadero. En gran medida esto es cierto aún después de la aplicación de los índices de agostadero y el control de la tierra (el que aquí no se confunde con la posesión jurídica) se manifiesta en mecanismos productivos, como la "ganadería al partido",<sup>28</sup> que asegura bajos costos de producción, reduciendo notablemente los riesgos económico-políticos, y eleva sustancialmente las tasas de ganancia obtenidas por el empresario. En este sentido, la tenencia jurídica de la tierra está pasando a un segundo plano. El argumento tantas veces manejado por los ganaderos privados en el sentido de que la "inseguridad" en la tenencia ha sido uno de los

<sup>28</sup> Como aparcería de ganado o ganadería "al partido" se describe un convenio bastante difundido en el país en el cual participan por un lado un ganadero privado, el que aporta pie de cría y un ejidatario, jurídicamente poseedor de ciertas tierras aptas para la pastura de ganado, el cual invierte su fuerza de trabajo y ciertos insumos (como medicamentos por ejemplo) para mantener en buena salud al ganado

y llevar a cabo el proceso de cría, de manera extensiva. Según un estudio de caso de este fenómeno (ver Alexander Schejtman y Roberto Sepúlveda, *Un modelo para la evaluación de la ganadería al partido*, multicopiado, México, 1977) la utilidad neta de una empresa que trabaja con arreglo a dicho convenio supera en un 269% a la de un rancho ganadero que trabaje sin tales contratos.

**CUADRO 8**  
**MEXICO: GANADO BOVINO, VARIABLES DE PRODUCCION Y CALCULO DE**  
**LA TASA DE EXPORTACION, 1972-1978**  
*(millones de cabezas)*

Año	1 Población Animal	2 Animales Sacrificados	3* 10 % de Sacrificio "in situ"	4 Exportación en pie	5 Exportación en carne deshuesada	6 2 +3 +4 +5	1/6 tasa de Extracción (%)
1972	26.4	3.47	0.34	0.85	0.35	5.07	19.2
1973	27.1	3.65	0.36	0.71	0.21	4.93	18.1
1974	27.9	3.80	0.38	0.71	0.25	5.14	18.4
1975	28.5	4.10	0.41	0.54	0.23	5.28	18.5
1976	29.2	4.21	0.42	0.63	0.19	5.45	18.6
1977	30.0	4.33	0.43	0.70	0.25	5.77	19.0
1978	30.8	4.85	0.48	0.60	0.27	6.20	20.1

\* Se calcula un 10% de sacrificio "in situ", eso es, animales sacrificados sin control de dependencias oficiales y por lo tanto no captados en las cifras censales.

FUENTE: Dirección General de Ganadería, Programa de Acciones para el Abastecimiento de Carnes y Empacadoras TIF, multicopiados, México, 1979.

mayores obstáculos para la elevación de la producción, en la realidad productiva misma se nos presenta entonces exactamente a la inversa: aunque el problema jurídico sobre la tenencia de la tierra, por mucho tiempo, no se resolvió definitivamente, fue esto mismo lo que proporcionó, de hecho, una gran disponibilidad de este medio de producción, y, en consecuencia, bajas inversiones tendientes a elevar la producción unitaria. Este argumento, como se expresó un entrevistado nuestro, "fungía, pues, como el petate del muerto debajo del que se esconde la ganancia fácil".

Pero, sin duda, otro condicionante para el bajo nivel de eficiencia productiva en este sector ha sido y es la exportación de ganado en pie y de carne deshuesada, y los fenómenos relacionados con la misma.<sup>29</sup>

#### 4. ACERCA DE LA "LEY DEL EMBUDO"

<sup>29</sup> Suprimimos aquí un análisis del crédito y de la política crediticia que se ejerce en cuanto a la rama pecuaria. Sin duda este constituye otro factor muy importante en cuanto a la explicación del precario nivel de productividad que muestra la ganadería, ya que tanto el crédito derramado a través de instituciones privadas como de la banca oficial apoya más bien a las inversiones a

Mucho se ha comentado la exportación de ganado (ya sea en forma de carne deshuesada, ya sea en pie) a los Estados Unidos, sobre todo, desde principios de este año (1979), cuando se manifestó un alza notable en el precio del producto en el mercado nacional, ocasionada por lo que se ha llamado "escasez" especulativa o real.

Mientras la iniciativa privada del sector de productores directos de ganado se unieron en torno al clamor por sus altos costos de producción, y en contra de los intermediarios del país, tanto privados como de participación estatal (como es Industrial de Abastos (IDA), por ejemplo), sostuvo su caballito favorito en pro de la exportación: las cuantiosas divisas que dejará de percibir el país y el susodicho "sobrepastoreo" de las áreas del norte (a causa del cual las crías nuevas no se pueden mantener en su totalidad, puesto que estarían en competencia con la generación anterior por las pasturas escasas y secas). Por el otro lado, los sectores representativos de los intereses populares sostuvieron que precisamente,

corto plazo (es decir de capital circulante y semoviente) que a las inversiones tendientes a la creación de infraestructura de capital constante, con rotación más lenta de capital. En resumidas cuentas, y como es de esperar, la política crediticia así ha estado al servicio más bien de la ganancia fácil, contrario al interés del consumidor nacional.

a causa de esta exportación, se presenta periódicamente una escasez de carne en el mercado nacional, con el consiguiente aumento del precio al consumidor, ocasionando así una sangría creciente de la economía popular y que existe también un constante aumento del número de mexicanos sin posibilidad para consumir este producto proteínico.

Según el análisis que se llevó a cabo con más detalle del que se puede presentar aquí, la exportación de ganado constituye un proceso de acumulación de la burguesía ganadera nacional, cuyos efectos favorecen, en igual medida, a la economía de los Estados Unidos. Estos hechos, finalmente, redundan en detrimento de los sectores populares consumidores. También ocasiona la exportación, mediante ciertas maniobras ilegales empleadas (léase: contrabando), fricciones entre algunas facciones del sector ganadero. Asimismo, la continuación de dicho fenómeno recrea constantemente la "justificación" número dos de la misma exportación: a saber, la falta de infraestructura de la economía nacional para la engorda de las reses en el país mismo.

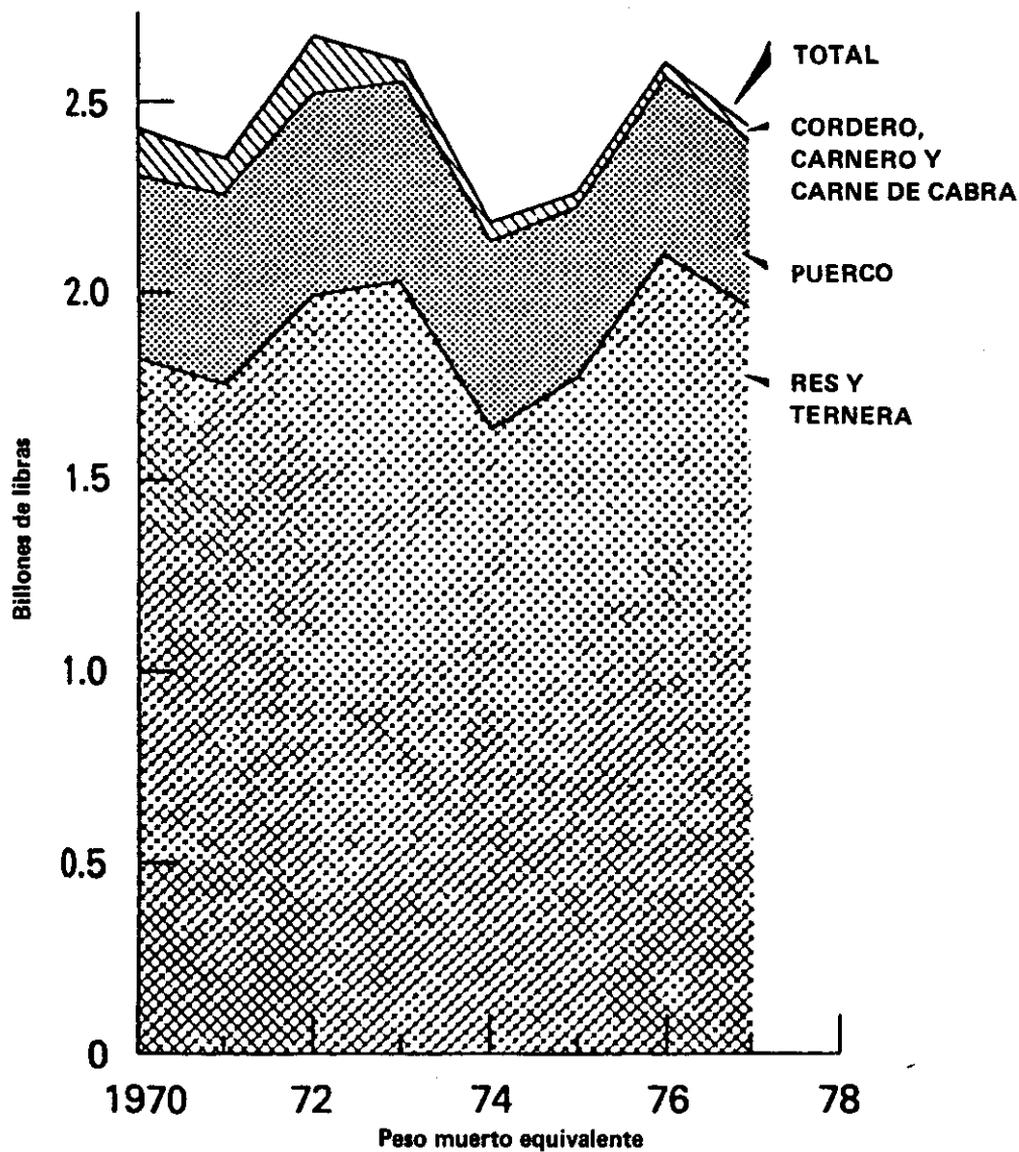
En pocas palabras, el "embudo" (entendido como este proceso de comercialización-producción específico) crea su ley conveniente para la burguesía exportadora y el vecino país, mientras que discrimina a vastos sectores consumidores de escasos ingresos en el mercado nacional. El sueño bíblico de José acerca de las

siete vacas flacas se realiza, pues, para los últimos, en tanto que las vacas gordas del profeta toman proporciones agradables y tangibles para los primeros.

No obstante que en el país vecino se idean y se aplican los métodos más sofisticados de cría y engorda de bovinos para carne, su producción muestra un déficit notorio, esto es, no cubre por completo la demanda del mercado interno. Así, dentro del total de las carnes que importan los Estados Unidos, la importación de carne de becerro y de res llega a ser más de las dos terceras partes para los últimos siete años, (ver gráfica 1). Tal déficit se agrava, por un lado, por prácticas, como matanza abusiva, toda vez que el precio del producto carne tiende a la baja, provocando así una oferta reducida de esta mercancía y, a largo plazo, una nueva escalada de precios; por el otro lado aquí influye también el alto consumo per capita de carne de res que se registra en este país.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> El consumo per capita de carne de res en los Estados Unidos oscila entre 50 y 55 kg por año. Aún con un alto nivel de precios esta demanda sigue persistiendo en gran medida. Así se comprueba que "U.S. beef output during the first quarter of 1979 declined 9 percent from the year earlier level and 7 percent compared with the average of the last two quarters of 1978. Strong consumer preference for beef continues even

GRAFICA 1  
ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES DE CARNES ROJAS  
1970 - 1977



FUENTE: United States Department of Agriculture, 1978 Handbook of Agriculture Charts, p. 83 b.

Ahora bien, aunque, para los Estados Unidos, la importación que efectúa México es reducida, como proveedor de carne deshuesada, sucede lo contrario con la importación de animales en pie, los denominados "feeder cattle". Tales importaciones oscilan entre 500 000 y más de un millón de cabezas por año, y México participa con el 40 - 80% en la provisión de esta mercancía, mientras que la demanda restante es cubierta por importaciones desde Canadá. Los animales que México exporta, anualmente, tienen en teoría entre los 6 meses y los 2 años de edad, y no deben rebasar de los 200 kilos de peso, ya que el motivo de exportación oficialmente manejado, se encuentra en la falta de infraestructura de ceba y el "sobrepastoreo" en las áreas norteñas, determinando "excedentes exportables" de la producción, aparentemente, conforme las variantes condiciones climatológicas.

En primer lugar, la juventud de estos animales es la que le da una ventaja al comprador estadounidense, puesto que a dicha edad se reduce grandemente el riesgo de la producción; además, el animal se encuentra en su fase óptima de conversión alimenticia,<sup>31</sup> y las cabezas que cruzan la frontera son de sexo masculino, lo cual puede también redundar en un mayor beneficio para el comprador.<sup>32</sup> Por último, y respecto a las calidades biológicas del animal exportado, se tiene que mencionar el factor de la raza del animal. Esta, por lo general, es de un tipo especializado en producción de carne, como son las razas de Hereford, Aberdeen-Angus, Sta. Gertrudis, etc., difundidas en el norte de nuestro país.

En resumen, si el ganado joven es destinado a un régimen de pesebre intensivo —como de hecho sucede con los becerros comprados por los Estados Unidos, trasladados al "corn-belt" de dicho país y terminados a

though prices for all categories of cattle and beef have attained record high levels", U.S. Department of Agriculture, *Foreign Agriculture Circular*, FLM 3-79, August 79. page 1.

<sup>31</sup> Este fenómeno se explica por el hecho de que los terneros mastican y digieren el alimento mucho mejor que el ganado adulto por lo que es un principio comprobado y conocido en la ganadería en general que "cuanto más joven es el ganado, mayor será la eficiencia alimentaria", Diggins/Bundy, *Producción de*

*Carne Bovina*, 2a edición, Compañía Editorial Continental S.A., Barcelona, 1970, pág. 207.

<sup>32</sup> Aunque las opiniones de los técnicos no son siempre uniformes a este respecto, parece ser de consenso común que son los animales de sexo masculino los que pueden lograr un aumento mayor. Ver Elwood M. Juergenson, *Métodos aprobados en la Producción de Ganado Vacuno para Carne*, Ed. Trillas, México 1972, pág. 159.

base de granos en los famosos "feed-lots"— ofrece varias ventajas al comprador: no se corren los riesgos inminentes de la crianza; el animal de esta edad aumenta de peso para su terminado adecuado, con menor costo de alimentación que el adulto, y presenta así una mayor flexibilidad para la comercialización,<sup>33</sup> esto es, para la realización de la ganancia que se espera por resultado del proceso productivo y de inversión. Lo mismo ocurre cuando se consideran los factores de raza y de sexo.

Pero, aparte las cualidades biológicas que posee la mercancía adquirida, desde el lado del comprador esta también tiene un bajo precio de adquisición. No se obtuvieron datos comparativos del precio de compra de un animal destinado a la engorda, criado en el oeste de los Estados Unidos, y el de un becerro adquirido en la frontera con México;<sup>34</sup> pero se recolectaron datos del valor de un animal comprado en la frontera mexicana

y la canadiense. De los últimos se deduce que, para el año de 1978, el precio unitario de la mercancía proveniente de México se encuentra un 41% por debajo del que se paga en la frontera con Canadá.

De manera tal, que, tanto por el inexistente riesgo de la crianza, como por el sexo, raza y edad, y, asimismo, por el precio de adquisición de los animales exportados a los Estados Unidos, este país obtiene un beneficio y una transacción comercial sumamente favorable.

Pero si bien, por una parte las ventajas de la "ley del embudo" recaen sobre la economía norteamericana, los beneficios que obtiene la burguesía exportadora tampoco son despreciables. Como anoté más arriba, existe una depresión cíclica en la producción bovina de los Estados Unidos, la cual trae consigo una subida de precios, tanto para la mercancía producida en el país, como para la de importación.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> Si la eficiencia alimentaria de un becerro se expresa en el logro de más kilogramos de peso, con menos costo de alimentación, se puede entonces mantener a un becerro por un período relativamente largo, mientras que la manutención de ganado adulto más allá del tiempo estrictamente requerido puede significar pérdidas económicas.

<sup>34</sup> Sin embargo, por pura deducción de sentido común resulta lógico pensar que un becerro criado en los E.E.U.U.,

producto de un sistema intensivo con alta mecanización, tendrá un precio más alto que su congénere mexicano.

<sup>35</sup> "The most dramatic price increases have been in prices of utility cows, canner and cutter cattle, and feeder cattle, the result of the high rate of cow slaughter in recent years. The most significant increases in beef prices have been for boneless manufacturing beef, both domestic and imported product. In addition to expected tight supplies

En muchas ocasiones se ha repetido que las zonas ganaderas del país están constituidas fundamentalmente por tres regiones, de las cuales la zona norte es la región criadora (de producción tipo vaca-becerro) orientada a la venta de ganado a los Estados Unidos, mientras que la zona sur y centro se dedican al abasto nacional. Sin embargo, los caminos del capital (en este caso concretamente de las vacas) en busca de la maximización de su ganancia no conocen ni fronteras geográficas ecológicas, ni de necesidades nacionales de abasto o de exigencias semejantes. Prueba de ello es lo sucedido en 1978 y en 1979, cuando el ganado encontró caminos "misteriosos" de las praderas más alejadas hasta la frontera norte, en donde su precio de venta alcanzó una utilidad neta mínimo de 2 mil pesos, según información de un entrevistado; pero más

bien se cree que tal utilidad osciló entre los 5 o 6 mil pesos.

Seguramente no fueron los primeros años cuando el contrabando incidió en la exportación de los becerros hacia los Estados Unidos. Sin embargo, tal parece que el contrabando alcanzó niveles y números bastante amplios, ya que la diferencia de precio de venta entre el mercado interno y el de la frontera se hizo más notorio que nunca, siendo de 39.57 pesos (25.14 /kg el precio nacional y 64.71 kg en la frontera) para el período de 1977/78; es decir, el precio pagado por el comprador estadounidense era un 157% superior al que regía en el mercado nacional.<sup>3 6</sup>

Estos datos dan una idea acerca de la gran atracción que ejerce el mercado de la frontera norte para la burguesía ganadera y el porqué del contrabando cuantioso que hubo en el año de 1978. En un estudio oficial se da la cifra de unas 240 000 cabe-

of these meats for the next few years, the rapid growth in fast-food chains using hamburgers as a featured item, has contributed this escalation of price for lean beef".

U.S. Department of Agriculture, *Foreign Agriculture Circular*, FLM 2-79, May 1979, pág. 3.

<sup>3 6</sup> Cabe anotar aquí que también el precio de la carne deshuesada experimentó un alza poco común entre los años de 1977 y 1978. En este renglón el precio por tonelada subió 565 dólares aproximadamente, lo cual significa una subida del 45% respecto al año anterior. A causa

de lo mismo, existió también para esta mercancía un contrabando cuantioso, en el sentido de que se sacrificaron animales que no fueron de deshecho como se supone que deben ser las cabezas sacrificadas para la exportación en las empacadoras respectivas. No podemos abundar aquí en este tema con más detalle. Para un análisis más extenso, ver Mechthild Rutsch, *Acercas de la Ley del Embudo: Exportación en la Ganadería*, CHS, multicopiado, enero 1980.

zas que fueron trasladadas subrepticamente a la frontera norte, sin permiso correcto de exportación.<sup>37</sup> Estos permisos de exportación son expedidos por el gobierno mexicano (por razones obvias, el gobierno de los Estados Unidos nunca impuso una cuota limitante a la entrada de ganado en pie), para la protección del hato y del abasto nacional. Los permisos se distribuyen cada año a los interesados por la Confederación Nacional Ganadera, en las regiones norteñas (dentro de los estados autorizados oficialmente para tal ne-

gocio). Por supuesto, y no es ningún secreto para cualquiera que haya investigado el problema, aunque sea mínimamente, existen grandes intereses comerciales creados alrededor de la exportación.<sup>38</sup> La consolidación monopólica de ciertos capitales hacen posible mecanismos como son el arrendamiento de potreros en estados norteños, los cuales son ocupados posteriormente por animales traídos de otras regiones del país, y, una vez llegados al norte, los dueños tienen derecho a la obtención de permisos de exportación (ya que se presume que son originarios de esta región). También es factible que los animales lleven

<sup>37</sup> "En la actualidad la Dirección General de Ganadería ha intensificado la "Campaña de Marçaje Consumo Nacional" con el fin de detectar el ganado que subrepticamente es trasladado a la zona Norte. Los reportes de esta campaña registran un total de 118 000 cabezas de ganado bovino provenientes del sureste del país y se estima que existe otra cantidad considerable que no se ha podido controlar por carecer de los recursos y mecanismos indispensables para tal efecto" y, más adelante en el mismo documento bajo la rúbrica de "Metas" se enumera para el año de 1980: "Control del 100% de las movilizaciones de ganado del Sur al Norte, estimada en 250 000 cabezas para destinarlas al consumo nacional. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, *Programa Línea de Control de Ganado*, multicopiado, México, Mayo de 1979, págs. 4 y 11.

<sup>38</sup> El sector comercial de la mercancía carne muestra una fuerte tendencia de monopolización, a tal grado que, como nos confió un funcionario de la SARH, "tuvimos que intervenir para impedir un acaparamiento total". Uno de los monopolistas de la rama es el Sr. Brenner, propietario del 80% de las empacadoras de exportación del país. Los mismos intereses monopolizan también las importaciones de los subproductos del renglón, como son p.ej. las vísceras. Como consta en un documento de la Dirección General de Ganadería a nivel gubernamental se cede cada vez más ante los intereses y presiones de los representantes de dicha importación, aun cuando se contratan vísceras en mal estado etc.; para mayor detalle ver el estudio *Empacadoras TIF*, multicopiado, 1979, pág. 47.

marcas y señales de un rancho exportador, aun cuando nacieron en otras áreas, etc. o, simplemente, se convierten en "vacas mojadas", sin permisos, y así pasan la frontera.

Si los permisos se acaparan por intereses extraños a los criadores y capitales locales de un estado exportador, esto puede suscitar un conflicto de intereses inter-burgués, tal y como parece que sucedió el año pasado.<sup>39</sup>

Otro aspecto del mismo proceso es, en verdad, el "sobrepastoreo", el cual, como dijimos más arriba constituye el argumento de más peso en pro de la exportación, manejado por la iniciativa privada. Pero, habiendo visto, como el capital operando en esta rama (en realidad el capital en general por su propia naturaleza), no se detiene ante las fronteras geográficas o estatales de la república, este fenómeno, al parecer tan obvio y natural, adquiere una nueva dimensión. Esto es, el "so-

brepastoreo", aparte del hecho de ser causado por negligencia de los empresarios (en cuanto a la conservación de recursos naturales ya que ello significaría inversiones de capital con lenta rotación), también es resultado de aquellos manejos que causan los movimientos del ganado sureño hacia el norte. Aunque el mismo argumento de sobrepastoreo se usa no solo por los ganaderos organizados, sino que tiene también uso oficial, como justificación de la exportación, el punto de vista anterior se confirma con un estudio de la misma Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en el cual se lee:

"Por otra parte, la movilización incontrolada del ganado provoca también la sobrecarga de los agostaderos de la zona Norte, pobre en este sentido, propiciando el detrimento gradual de los mismos, y a corto plazo, incidiendo en la disminución de la producción y productividad de la ganadería en esta región. Como contrapartida, al movilizarse el ganado proveniente del Sureste hacia el Norte, desaprovecha los recursos agrostológicos existentes en las regiones de su origen, siendo que son más ricas y con mayor potencial forrajero. Además el traslado de este ganado, cuya pretensión es canalizarlo a la exportación aún cuando no está autorizado, incide en la contracción de la oferta de ganado para el abasto interno".<sup>40</sup>

<sup>39</sup> De ahí las numerosas denuncias que ha hecho la Confederación Nacional Ganadera, a fin de que los permisos de exportación sean otorgados a los "auténticos criaderos" y la también denuncia del gobernador de Sonora, Carrillo Marcor en el sentido de que los ganaderos del lugar son hombres a quienes "les tiemblan las corvas y no fueron lo suficientemente hombres para denunciar ante el secretario de la SARH a los traficantes de ganado que han provocado la escasez de animales en el sur del país" (*Excelsior*, 28.4.79.)

<sup>40</sup> Citado de SARH, *Programa Línea Control de Ganado*, multicopiado, 1979, p. 3.

Muchas veces el susodicho sobrepastoreo es agravado, además de medida decisiva, por un prolongado período de espera de un mejor precio de la mercancía en la frontera. Ello significa, pues, que si existiera tal cosa como una producción en favor de las necesidades sociales y no del capital como relación social dominante, el fenómeno "sobrepastoreo" hubiera cesado de existir.

Para concluir el panorama de la exportación repasaré solo algunos aspectos del costo social que provoca la ley del embudo. Aquí, y en primera instancia, se nota la subida aguda de los precios, tanto a nivel de mayoreo, como al consumidor durante el año de 1978, y por lo que se refiere a la mercancía carne. En este período el precio de ganado en pie pasó de 18.30 pesos/kilogramo a 25.30 pesos/kilogramo, y el de la carne en canal de 28.50 a 38.50 pesos/kilogramo, lo que significa un aumento del 38 y del 35%, respectivamente. A partir de enero de 1979, tanto el precio de ganado en pie, como el de la carne en canal se dispararon, alcanzando tal alza un 49 y 51%, respectivamente.<sup>41</sup> A pesar de ello, la argumentación del sector de empresarios privados de la ganadería presenta un pano-

rama alegre de la situación, ya que (ver cuadro 9) se infiere de sus cálculos que aun percibiéndose el salario mínimo, se pueden adquirir 3.209 kg de carne al día. Pero aquí se pasa por alto que los precios de Ferrería no son los que paga el consumidor final, y, además se pierde de vista el hecho de que "no solamente de carne vive el hombre...". Por lo demás, según el Banco de México, los precios de res al detalle se elevaron,<sup>42</sup> en 65.7 66.7 y 58.1%, en los tres primeros meses de 1979, con respecto al año anterior. Por lo tocante a las vísceras, sustituto popular para la carne maciza, es peor aún. Entre enero de 1978 y marzo de 1979, su precio alcanzó entre el 50 y el 90% de aumento.<sup>43</sup>

La correlación existente entre la cuantiosa exportación y el déficit de la oferta nacional (todavía sin considerar el contrabando de ganado)<sup>44</sup> se expresa muy bien en las siguientes palabras;

"La disponibilidad de la carne de bovino por habitante-año ha venido

<sup>41</sup> Datos según Balogh/Saavedra, *Algunos Aspectos de Abastecimiento de Carne de Res de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, multicopiado, México, 1979.

<sup>42</sup> Ver Balogh/Saavedra, *op. cit.*, pág. 33.

<sup>43</sup> Datos tomados de Balogh/Saavedra, *op. cit.*

<sup>44</sup> Por falta de espacio no podemos demostrar este punto más en detalle, pero aún teniendo solamente en cuenta las cifras oficiales, tanto del Departamento de Agricultura de los E.U., como de la SARH, se demuestra esta tesis con facilidad.

**CUADRO 9**  
**SALARIOS MINIMOS GENERALES Y PRECIOS**  
**DE LA CARNE EN CANAL,**  
**HUASTECA DE PRIMERA**

	Salario Mínimo D.F.	Precio Ferrería	Poder Adquisitivo	
Septiembre de 1973	\$ 44.85	16.30	2 751	kgs
Noviembre de 1973	44.85	16.20	2 768	kgs
Diciembre de 1973	52.00	16.60	3 132	kgs
Septiembre de 1974	52.00	17.25	3 014	kgs
Octubre de 1974	63.40	17.35	3 654	kgs
Septiembre de 1975	63.40	18.80	3 372	kgs
Diciembre de 1975	78.60	18.60	4 225	kgs
Agosto de 1976*	78.60	19.70	3 989	kgs
Diciembre de 1976	106.40	22.00	4 836	kgs
Enero de 1977	106.40	22.55	4 718	kgs
Diciembre de 1977	120.00	26.70	4 494	kgs
Noviembre de 1978	120.00	37.50	3 200	kgs
Enero de 1979	138.00	43.00	3 209	kgs

\* MES DE LA DEVALUACION DE NUESTRA MONEDA, FECHAS INTERMEDIAS ENTRE LOS MESES DE FIJACION DE LOS SALARIOS MINIMOS GENERALES

FUENTE: Tomado de: Confederación Nacional Ganadera, *México Ganadero*, México Marzo 1979.

decreciendo de 12.7 kg en 1965, a 11.2 kg en 1975 y con tendencias a bajar a 10.7 en en 1980. (...) Las cuotas de exportación que fija la SARH anualmente son del orden de las 650 a 700 mil cabezas, (...) el remanente debe considerarse como el consumo nacional después de descontar otras 300 mil cabezas que proporcionan la carne deshuesada y congelada que casi en su

totalidad se exporta. Consecuentemente el remanente que se destina al consumo interno es realmente exiguo".<sup>45</sup>

<sup>45</sup> Citado de Dr. M.V.Z. Pedro Saucedo Montemayor, *Carne 1979*, Departamento de Asesoría y Estudios Especiales, Dirección General de Ganadería, multi-copiado, 1979.

**CUADRO 10**  
**COMPARACION ENTRE EL AUMENTO/DISMINUCION**  
**DEL VOLUMEN Y VALOR DE**  
**LAS IMPORTACIONES TOTALES**  
**DE VISCERAS Y PIELES DE RES,**  
**CON REFERENCIA AL AÑO ANTERIOR**

AÑO	Volumen (%)	Valor (%)
76/76	- 22.2	11.8
76/77	16.1	24.1
77/78	4.9	45.4

FUENTE: Cálculo porcentual basado en datos estadísticos de U.S. Department of Commerce, *U.S. Exports, Schedule A Group, Commodity by Country*, mes de diciembre del año respectivo.

Pero, aparte de las repercusiones consistentes en un gravamen severo del costo de la carne para el consumidor de bajos y medios ingresos, la escala de precios del producto carne y su escasez condujo a un elevado nivel de importaciones de sus subproductos, tal como son las pieles y las vísceras. Así, por ejemplo la cantidad de las pieles importadas, provenientes de los Estados Unidos, aumentó un 131%, entre los años de 1976 y 1978. En el mercado nacional, el valor por kilogramo de la piel subió, de enero de 1978 a abril de 1979, un 300%.<sup>46</sup> En el mismo orden de cosas, calculando que, según las estadísticas del Departamento de Comercio de los

Estados Unidos, la cantidad de la lengua de res importada y proveniente de este país, y, asimismo, el volumen de hígado de res aumentaron para el año de 1978 en un 108.4 y un 233.7% respectivamente.<sup>47</sup> De los datos analizados al respecto se desprende, por lo demás, que existe una correlación fuerte entre los años de elevados números de exportación de animales en pie y la cantidad de subproductos (se consideran vísceras y pieles) importados.

<sup>46</sup> Ver Balogh/Saavedra, *op. cit.*

<sup>47</sup> Cálculo porcentual basado en las estadísticas del U.S. Department of Commerce *U.S. Exports, Schedule A Group/Commodity by Country*, diciembre 1977 y 1978.

Además, es importante señalar que la relación entre el valor de los subproductos importados y de su volumen es cada vez más desfavorable al país (ver cuadro 10).

Por lo tanto de la reseña anterior se puede concluir que el argumento, manejado por parte oficial y por parte privada, acerca del hecho de que solamente se exportan los "excedentes" de la producción bovina y la becerrada que no se puede sostener en el país, carece de fundamento. Por el contrario, la exportación ganadera es propicia para el negocio de unos cuantos, mientras que, a la vez, causa una inflación creciente e "importada" de esta mercancía alimenticia y sus subproductos.

A lo largo del presente trabajo he querido ofrecer un panorama de la producción ganadera del país y de los factores más importantes que le atañen. Aunque este ensayo de ninguna manera pretende agotar el pro-

blema, de él se desprende que tanto la producción como la comercialización pecuarias arrastran muchos vicios, relacionados todos con un común denominador: la búsqueda de la máxima ganancia posible; así, mientras no se den condiciones socio-políticas que ejerzan una mayor presión (restringiendo efectivamente la posibilidad de expansión de los terrenos ganaderos, un sistema más adecuado de intermediación, eliminación de la exportación de ganado en pie, el establecimiento de una zona de engorda en el país, etc.) para el logro de una productividad elevada en esta rama, la producción ganadera será una rama más del sector agropecuario que propicia la dependencia del vecino del norte, dentro de la lucha ya desatada por el "poder alimenticio" (*food-power*) y la ley del embudo seguirá produciendo sus nefastos efectos para la mayoría del pueblo mexicano.

